



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

22265

Trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de decreto por el que se regula la facturación electrónica de los proveedores de bienes y servicios con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 *b* y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del gobierno de las Illes Balears, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 3 de la Resolución del consejero de Hacienda y Presupuestos de 11 de diciembre de 2014 por la que se acuerda el inicio y la tramitación urgente del procedimiento, se somete a audiencia e información pública el Proyecto de decreto por el que se regula la facturación electrónica de los proveedores de bienes y servicios con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, durante un plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, plazo durante el cual se podrá consultar el citado Proyecto en el Departamento Jurídico y Administrativo, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, ubicado en la calle del Palau Reial, 17, 07001 Palma, y en la web de la Consejería (<<http://hisendaipressuposts.caib.es>>), así como, en su caso, presentar alegaciones ante esta misma Secretaría General.

Palma, 11 de diciembre de 2014

La secretaria general
Beatriz Marañón Moyá

